
"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

"PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL"

POR ADJUDICACIÓN DIRECTA "CONTRATO PEDIDO"

EXPEDIENTE: CONTRATO PEDIDO: SS/CA/CP/015/2024

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las doce horas con cero minutos, del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, los que suscriben, Mtra. Laura Raquel Vázquez Barrera, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, asistido por la Lcda. Jimena Gómez Martínez, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de referencia, tomando en consideración que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa por Contrato Pedido, en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que, derivado de las necesidades del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, se hace indispensable la substanciación del procedimiento adquisitivo para la partida **3612 "PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL"**.
2. Que, en el expediente integrado con motivo del presente procedimiento adquisitivo, obra "Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios", en lo relativo a **3612 "PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL"**.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y apartado 20800001000000S Coordinación Administrativa, del Manual General de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, tiene a su encargo, la instauración, desahogo y formalización de los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Adjudicación Directa.
1. En atención al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 23 de septiembre de 2015; mediante correo electrónico, se remitió la Invitación a participar en el procedimiento adquisitivo Contrato Pedido: SS/CA/CP/015/2024, relativo a la partida específica del gasto **3612 "PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL"**, a los proveedores siguientes:

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
FABRICIO PÉREZ HERNÁNDEZ
DANIELA DOLORES ANAYA DÍAZ

- Que en fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en la invitación al procedimiento adquisitivo, se recibió la propuesta técnica y económica, en la Oficinas de la Coordinación Administrativa, de los siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
FABRICIO PÉREZ HERNÁNDEZ
DANIELA DOLORES ANAYA DÍAZ

- Que una vez recibidas las cotizaciones, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Coordinación Administrativa, procede a realizar el estudio y análisis de las propuestas técnicas y consecuentemente las económicas de los oferentes.

En razón de lo anteriormente, esta convocante, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que, en seguimiento a la necesidad del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, existe la prioridad de llevar a cabo el presente proceso adquisitivo.
- Con la finalidad de atender los requerimientos del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, en fecha 29 de noviembre de 2024, se establecieron las condiciones técnicas y económicas que deberán de cumplir las entidades económicas invitadas a participar en el procedimiento adquisitivo de referencia.
- Que una vez realizado el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento, se desprende que la oferta más solvente es la presentada por el proveedor DANIELA DOLORES ANAYA DÍAZ.
- Con base al análisis comparativo de las propuestas presentadas contra la clave de verificación del respectivo estudio de mercado, establecido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, resulto que, **no se requiere presentación de contraoferta.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante.

“2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México”

RESUELVE

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por los oferentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el numeral 4.3 referente a los criterios para la evaluación y selección de propuestas de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA “Contrato Pedido”, número **SS/CA/CP/015/2024**, se **DICTAMINA QUE ES FAVORABLE ADJUDICAR**, la parcialidad del servicio de la presente Adjudicación Directa por “Contrato Pedido”, a favor del oferente **DANIELA DOLORES ANAYA DIAZ.**, por un importe total de **\$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con el siguiente anexo:

Nombre del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad	DANIELA DOLORES ANAYA DIAZ	
				Precio Unitario con IVA	Total
LIBRO MONITOR EPIDEMIOLOGICO 2023	Título del libro: Monitor Epidemiológico. Autor: Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE). Formato: vertical. Tamaño del libro: 21.5 centímetros de ancho por 28 centímetros de largo. Especificaciones de las páginas. Número de páginas: 176 páginas Tipo de impresión: digital en blanco y negro. Tipo de papel: couché mate. Gramaje de papel: 90 gramos. Especificaciones del forro. Forro: pasta dura. Tipo de impresión: Tamaño carta, offset, prensa plana. Tintas: 5 por 5. Tipo de papel: couché mate. Gramaje del forro: 120 gramos. Laminado: mate y barniz UV (ultravioleta) a registro. Especificaciones de las guardas. Guardas: sin impresión. Cabezada: color negro. Tipo de papel: cartulina color plus, color negro. Especificaciones de encuadernación: cosido y pegado con goma para encuadernación (no hot melt). Orientación vertical De acuerdo con el diseño autorizado Dictamen Técnico No. 20400006000000L/278/2024. Número de autorización: CE:208/01/01/24- 02 Logotipo: Escudo del Gobierno del Estado de México, Imagen Institucional Tamaño: 6.20 x 2.92 cm. Ubicación: a 1.2 cm del margen izquierdo y a 1.2 cm del margen superior.	SERVICIO/EJEMPLAR	30	\$348.00	\$10,440.00
REVISTA INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA ENERO-JUNIO 2024	Título de la Revista: Inteligencia Epidemiológica, Tamaño: Carta. Tipo de papel couché mate. Gramaje de papel: 135 gramos. Número de paginas 56, incluyendo forros, interiores en blanco y negro. Orientación vertical, Tipo de impresión: Tamaño carta Encuadernación acabada con grapas al lomo. Acabado plastificado. Ediciones semestrales enero junio 2024. Dictamen técnico: 20400006000000L/278/2024. Autorización de publicación CE: 208/05/01/24-01. Logotipo: Escudo del Gobierno del Estado de México, Imagen institucional. Tamaño: 7.22 x 2.76 cm. Ubicación: a 0.6 cm del margen izquierdo y a 1.3 cm del margen superior.	SERVICIO/EJEMPLAR	150	\$104.40	\$15,660.00
				Total	\$26,100.00

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

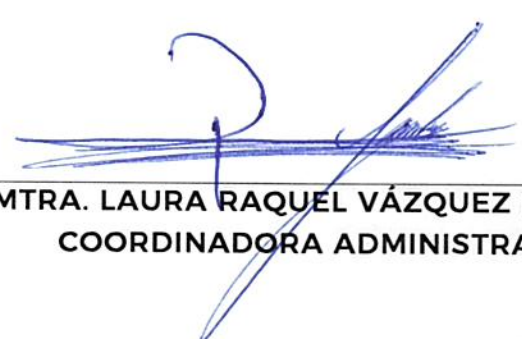
SEGUNDO. - La persona física adjudicada, deberá cumplir con la suscripción del contrato respectivo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. - La persona física adjudicada, deberá cumplir con el plazo de la entrega de los servicios adjudicados, como lo suscribe el instrumento contractual.

CUARTO. - La persona física adjudicada, deberá de entregar a la convocante, garantía de cumplimiento del servicio en los términos de lo dispuesto en el punto 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número **SS/CA/CP/015/2024**.

SEXTO. - Notifíquese al o los oferentes participantes, el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, la convocante.



MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA